

Sobre la paz perpetua y el ideal cosmopolita: un diálogo entre Kant y Rousseau*

Lina María Villegas Gutiérrez (Colombia)**

Resumen

En este artículo, que más adelante tiene la forma de diálogo entre Kant y Rousseau, se presentan algunas convergencias y discrepancias básicas en las propuestas de estos dos pensadores sobre la paz eterna y el ideal cosmopolita de la época. En la segunda mitad del siglo XVIII Rousseau escribió una versión resumida y comentada del proyecto de paz perpetua del abad de Saint-Pierre. Kant por su parte, influenciado por Rousseau, escribe *Hacia la paz eterna*. Kant ha sido considerado como un cosmopolita y Rousseau un anticosmopolita. La intención de este artículo es debatir la idea de que ambos autores, con relación al cosmopolitismo, están situados en polos opuestos y argumentar, a través del diálogo entre ambos, que comparten un cosmopolitismo moral.

Palabras clave

Cosmopolitismo; Paz Mundial; Naturaleza Humana; Voluntad General; Comunidad Moral.

Fecha de recepción: marzo de 2014 • **Fecha de aprobación:** agosto de 2014

Cómo citar este artículo

Villegas Gutiérrez, Lina María. (2015). Sobre la paz perpetua y el ideal cosmopolita: Un diálogo entre Kant y Rousseau. *Estudios Políticos*, 47, Instituto de Estudios Políticos, Universidad de Antioquia, pp.15-32. DOI: 10.17533/udea.espo.n47a02

* Este ensayo es el trabajo final del seminario de verano Cosmopolitanism and its Discontents ofrecido por el Transregional Center for Democratic Studies de la New School en Cracovia, junio-julio de 2008.

** Socióloga. Magíster en Sociología. Doctoranda en la New School for Social Research, New York. Correo electrónico: vill91@newschool.edu

About Perpetual Peace and the Cosmopolitan Ideal: A Dialog between Kant and Rousseau

Abstract

This article, which later takes the form of a dialogue between Kant and Rousseau, presents some basic similarities and differences in their proposals for eternal peace and the cosmopolitan idea of the time. In the second half of the eighteenth century, Rousseau wrote a summarized and annotated version of the Abbot of Saint-Pierre's project for perpetual peace. Kant, for his part, influenced by Rousseau, wrote his proposal for Eternal Peace. Kant is regarded by many as a cosmopolitan, whereas Rousseau is considered an anti-cosmopolitan. The aim of this article is to discuss the idea according to which both authors represent opposite poles in relation to cosmopolitanism, and to argue, through a dialogue between them, that they share the idea of a moral cosmopolitanism.

Keywords

Cosmopolitan; Global Peace; Human Nature; General Will; Moral Community.

Introducción¹

El ideal cosmopolita tiene relación con un amplio espectro temático que abarca asuntos en apariencia inconexos, como la preocupación de un ciudadano por los diálogos de paz de La Habana en igual medida que por el incremento de los casos de esclavitud en Yemen, la conformación de instituciones globales como la ONU, la Declaración de los Derechos Humanos, la pregunta por un principio normativo que regule la cohabitación en un mundo globalizado y, en un sentido más amplio, los tratados de libre comercio entre países.² El cosmopolitismo, elaborado y continuado por los estoicos, siguiendo los planteamientos originales de los cínicos, se fundamenta en el reconocimiento de que todas las personas pertenecen a una comunidad humana universal que va más allá de las fronteras nacionales y que todos, en un sentido normativo, disfrutan de idéntico estatus moral.

Contrario a la imagen popular que describe a un ser sin ataduras geográficas y, por esta condición, quizás sin obligaciones respecto a un grupo específico, el ser cosmopolita, además del componente de identidad como pertenencia a un grupo conformado por todos los seres humanos —una comunidad humana—, supone también un componente de responsabilidad (Scheffler, 1999) en relación con todos los habitantes del planeta y que trasciende las divisiones por pertenencia nacional. Así pues, el concepto de cosmopolitismo está en la base misma de cualquier discusión sobre instituciones interestatales, tratados globales, derechos humanos, políticas de migración, nacionalismo y sociedad civil global.

Aquellos que dentro de la filosofía y la teoría política contemporáneas se ocupan del cosmopolitismo, lo hacen a partir de la reflexión kantiana sobre este concepto (Habermas, 2000). Si bien es cierto que durante la Ilustración

[17]

¹ De acuerdo con Carlos Pereda (1996), el título de la propuesta de Immanuel Kant se ha conocido en español como *Sobre la paz eterna*, sin embargo, *Zum ewigen Frieden* queda mejor expresado como *Hacia la paz eterna*, pues ahí queda contenido el proceso que supone la consecución de la paz eterna según el inventario y los requisitos descritos por Kant.

² Diferentes autores, que durante la Ilustración pensaron sobre el ser cosmopolita y la paz mundial, se refirieron al intercambio económico entre naciones como una condición que posibilita la consecución de estos ideales. Cuando Voltaire afirma que es preciso entender a aquellos con los que compartimos el planeta, esa necesidad está explícitamente vinculada con la interdependencia económica global (Appiah, 2007). En la propuesta del abad de Saint-Pierre, que Rousseau corrigió haciendo sus propias propuestas, se lee: “Una sociedad permanente lo suficientemente potente sería garantía suficiente de solidez, evitando las guerras entre ellos por un arbitraje perpetuo y disfrutando de las ventajas de un comercio perpetuo entre las naciones de la unión”. Kant también aludió al “espíritu comercial” como “una fuerza que une a los Estados entre sí” (Echeverría, 1996, p. 340).

no fue Kant el único que retomó de los estoicos el tema del cosmopolitismo, el planteamiento moderno se le atribuye en muchos sentidos a él (Delanty, 2006; Kleingeld, 1999), dado que formuló de la forma más sofisticada las condiciones de posibilidad necesarias —en términos morales, legales y políticos— para lograr este ideal, introduciendo una ley cosmopolita.

Ahora bien, ¿qué relación existe entre las propuestas para la paz eterna y el ideal cosmopolita? Afirma Martha Nussbaum (2002), que el tratado de Kant sobre la paz perpetua es una defensa profunda de los valores cosmopolitas. Kant, consciente de la creciente interdependencia entre países, consideraba que para garantizar la paz entre naciones soberanas era fundamental que los seres humanos estuvieran comprometidos con los principios del cosmopolitismo: “[...] pueden muy bien comarcas lejanas entrar en pacíficas relaciones, las cuales, si se convierten al fin en públicas y legales, llevarían quizá a la raza humana a instaurar una constitución cosmopolita” (Kant, s. f., p. 12). Son entonces los principios cosmopolitas la condición fundamental para la consecución de la paz duradera.

Jean-Jacques Rousseau por su parte, retoma el proyecto de paz perpetua del abad de Saint Pierre, con el fin no solo de corregir su legibilidad sino también con la intención de expresar su propia postura al respecto. Contrario a Kant, su elaboración no hace una referencia explícita a un principio cosmopolita. Sin embargo, a través de otros escritos, Rousseau también se manifiesta sobre el cosmopolitismo y tiene sobre este una posición ambivalente (Neidleman, 2012, p. 76).

El hecho de que ambos autores, tanto Kant como Rousseau, hayan escrito un texto sobre el tema de la paz, lejos de ser una coincidencia supone la expresión del espíritu de la época. Se consolidaban en la Europa de la Ilustración los ánimos antibélicos de los que emergieron numerosos escritos que reflejaban los ideales pacifistas, fundamentando esta nueva literatura en propuestas para la paz perpetua.

Hay una distinción clara y generalizada entre Kant y Rousseau en relación con el tema, ya que el primero es un cosmopolita y el segundo un antic cosmopolita (Watkins, 1963, p. xi; Beiner, 2002, p. 30). Estas posiciones antípodas sugieren una conceptualización definitiva y específica de lo que es el cosmopolitismo, desestimando así las contradicciones que el concepto implica, como el cosmopolitismo positivo y negativo, y las múltiples clasificaciones que a lo largo del tiempo han surgido: los cosmopolitismos

cultural, moral, económico y político (Kleingeld, 1999), o el institucional (Beitz, 2010).

El cosmopolitismo tiene sus raíces en una visión antropológica que tiende a ser apriorística en términos kantianos, abarcando el desarrollo de características humanas que solo son posibles bajo condiciones ideales. Se puede decir que se trata de una concepción más normativa que pragmática. En este sentido, Kant es un cosmopolita porque en su reflexión sobre la paz perpetua y en sus ideas para la historia universal se aloja una visión teleológica, basada en la naturaleza humana como medio para esbozar la consecución de la paz perpetua como finalidad, en la que también implica a la “naturaleza” como una fuerza externa, constituyendo así una herramienta metafísica que posibilita que el proyecto cosmopolita sea alcanzado en el largo plazo. Mientras que Rousseau, con su cambiante concepción sobre la naturaleza humana y considerando las circunstancias y el estado de cosas en la mitad del siglo XVIII en Europa, ve como un hecho realizable la suscripción a la voluntad general solo en el contexto de una república pequeña. Rousseau no cree que sea posible un entendimiento entre las naciones: “El hombre ha tenido como constante histórica actuar en contra de su naturaleza racional” (Roldán, 1996, p. 148). Él vislumbra las consecuencias inminentes de la interdependencia y las relaciones comerciales, así como el peligro y la decadencia de la homogeneidad, y el dominio de algunas naciones sobre otras. Así las cosas, se puede interpretar sus reflexiones no como excluyentes sino, por el contrario, como acogedoras de una idea cosmopolita, viendo como única forma posible para la puesta en práctica de dicha idea la conformación de repúblicas pequeñas.

[19]

Georg Cavallar (2003), en su intento de reivindicar a Rousseau como un cosmopolita, sugiere que: “Rousseau puede interpretarse como alguien que respalda una forma de auténtico cosmopolitismo moral, que es, en principio, compatible con su noción de patriotismo republicano” (p. 90). El énfasis de Rousseau en los aspectos negativos de la sociedad internacional se fundamenta en su temor a la manejabilidad de la voluntad general, dado que su logro está condicionado por una restricción cuantitativa, como él lo expresa en los *Discursos sobre economía política*: “Parece que el sentimiento humano se evapora y debilita cuando se reparte por toda la tierra [...] es preciso limitar y reducir [geográficamente] el interés y la conmiseración para poder activarlos” (Rousseau, 1987, p. 121). Él es consciente de las luchas y abusos entre las personas, ya que la suscripción a la voluntad general a través de una acción racional regula la desigualdad pero, a su vez, está limitada a pequeñas comunidades. Es posible comparar este temor con las razones por

las cuales Rousseau descartó la teoría clásica del contrato social.³ Él reconoce el peligro que supone el poder de los países fuertes sobre los países débiles, en un panorama en que las grandes confederaciones terminan por generar desigualdad y dominación. La igualdad es fundamental para Rousseau, convencido de que su práctica es una ficción debido a la naturaleza humana, la cual solo puede ser doblegada a través de la fuerza de la legislación contenida en la voluntad general, operando así como vehículo para el logro de tan anhelado bien. Este principio se pone en peligro a través de las uniones grandes, asociadas por necesidades mutuas, y se pierde en la imposibilidad de la convención práctica y razonable de cada persona.⁴

El cosmopolitismo y las propuestas de paz en la Europa del siglo XVIII tienen un componente claramente eurocéntrico, que permite una vez más cuestionar los límites del proyecto y que puede interpretarse como promotor del imperialismo. Autores como Kant ven cómo Europa estaría encargada de llevar las bases de este proyecto de paz a otros lugares de la tierra, acogiendo un orden legal y político mundial, pero atribuyéndole un estatus especial a Europa: “Nosotros debemos descubrir un proceso regular de mejoramiento en la constituciones políticas de nuestro continente (que probablemente legislarán para otros continentes)” (Kant, 1991, p. 52).

[20]

La teoría política cosmopolita de Kant comparte elementos fundamentales con el contrato social de Rousseau. Kant se refiere a la confederación como un “gran puerto político” con leyes y autoridades comunes de acuerdo con una voluntad unida. En su proyecto para la paz perpetua propone que cada Estado debe conservar su propia independencia y requiere tan solo que cada Estado cumpla con las leyes de forma voluntaria (Kleingeld, 1999, p. 510), lo que se asemeja a la idea de Rousseau de que sometiéndose al contrato social el hombre sigue su propia voluntad:

[...] esta convención es legítima como base; equitativa, ya que es común a todos; útil, ya que puede tener sólo [sic] el bien general como su fin, y sólida, porque tiene la fuerza pública y el poder supremo como garantía. Siempre y cuando los sujetos estén subordinados sólo [sic] a dicha convención, ellos obedecen a nadie más que a su propia voluntad (Rousseau, 1987, p. 158).

³ En la que la comunidad está dividida entre ricos y poderosos opresores y el “populacho”, y por las leyes que pueden ser aplicadas, estos últimos sueñan con ser protegidos bajo un acuerdo igualitario.

⁴ Jason Neidleman (2012, p. 78) sugiere que para Rousseau el cosmopolitismo es peligroso porque exige a los seres humanos más de lo que ellos pueden dar y, en esa medida, no promueve acciones virtuosas.

Ambos autores tienen también una perspectiva antropológica similar, ellos creen en un proceso humano de perfectibilidad,⁵ que es solo posible dentro de la suscripción a un orden general que regula lo que, en términos de Kant, puede llamarse la “insociable sociabilidad”. Ellos reconocen un antagonismo permanente en la naturaleza humana que oscila entre una inclinación egoísta y una tendencia hacia el bien. Este antagonismo se resuelve en Kant a través de la razón práctica y en Rousseau a través de la voluntad autónoma y racional, ambas permitiéndole al hombre entregarse a un poder legislativo.

Con relación al cosmopolitismo se puede entonces debatir la idea de que ambos autores están situados en polos opuestos, partiendo del argumento de que comparten un cierto cosmopolitismo moral. En el diálogo ficticio que sigue a continuación quedan expresadas algunas ideas fundamentales de Kant y Rousseau sobre el límite y las posibilidades de la naturaleza humana, y las formas políticas que permitan su justo y armonioso desarrollo.

1. Puesta en escena y diálogo

Kant

[21]

¡Voilà, le promeneur solitaire! ¿Fuese él tan gentil de tener una breve conversación para aclararle algunas ideas a este filósofo alemán? Como cuenta la historia, el día en que se iniciaron sus caminatas es también el principio del último camino que usted recorrerá, no solo por los jardines de su protector sino también por el camino de las reflexiones sobre la humanidad. ¿Sería una indiscreción preguntar por qué sus primeras palabras están dedicadas a arrepentirse de toda la confianza que tenía en el ser humano?, ¿no es una lástima que un gran pensador como usted renuncie a toda la confianza que tenía en la humanidad y se declare a sí mismo un fugitivo de su perversidad y su furia?

Rousseau

¿Debería agradecerle a Dios, si es que hay uno, o a un diablo confundido por un encuentro como este en mi lugar secreto? Cuando mi vida se precipita hacia sus últimos días y mis horas parecen tan preciosas

⁵ En la visión kantiana el ser humano comienza en la barbarie del estado de naturaleza y se va elevando paulatinamente hacia la razón (Brandt, 1996, p. 44).

para enunciar mis últimos pesares. Hace mucho tiempo cuando en los límites de la madurez de mi pensamiento me acerqué a París, recuerdo a algunos individuos de su especie pregonando sobre el bien natural en los hombres y descifrando de allí principios universales para la construcción de un gran sistema de ideas para regular el mundo, difundiendo felicidad y paz como si fueran caramelos.

Kant

Mi querido Rousseau, estoy perfectamente informado de sus relaciones con los *philosophes*.⁶ Escuché la historia del antaño estudiante de los jesuitas que habiendo recibido amablemente una copia de sus *Discursos sobre el origen de la desigualdad*, despectivamente respondió dándole las gracias por este nuevo atentado contra la humanidad.⁷ Y como su primera gran obra *Discursos sobre las ciencias y las artes* no fue tan bien recibida entre aquellos que solían defender la idea del progreso de los seres humanos a través de la cultura, debo confesar que no es completamente claro para mí la forma como usted interpreta a la ciencia y al arte como obstáculos para que el hombre alcance estados más altos de perfección —y si no me equivoco, expresa una creencia en la naturaleza buena del ser humano, la cual se corrompe por la cultura— y tres décadas después de su primera reflexión ahora parece negarla en estos jardines.

Rousseau

No son estas palabras muy impresionantes para el reconocido autor de la *Crítica de la razón pura*, una mente ilustre, cuya obra fue escrita muy lejos de los verdaderos seres humanos, sus sociedades y sus luchas políticas. No es difícil culparme por cambiar mis puntos de vista y estar sorprendido por mi declaración de ser un amante fiscalizador de la humanidad, que de hecho soy, y por supuesto Königsberg no le proporcionó muchas situaciones vitales interesantes para hacer cambios profundos en sus puntos de vista. Si no me equivoco, usted consiguió emanciparse de las ideas de Christian Wolff y siguió su propio proyecto filosófico sin verse avocado al exilio o a sufrir la persecución política o algún riesgo importante para su vida. Su horario es famoso y a algún intelectual le puede resultar admirable que se levante todos

⁶ Así se llamaban así mismos los filósofos de la Ilustración en Francia, quienes criticaron enérgicamente a Rousseau.

⁷ Referencia a Voltaire, indignado con el *Discursos sobre las ciencias y las artes* pero encolerizado con *Los discursos sobre el origen de la desigualdad*.

los días antes de las cinco para preparar sus clases y pasar el día trabajando y discutiendo. Yo no voy a juzgarlo ni a usted ni a su trabajo, pero es más difícil construir ideas estando rodeado día a día por los hombres reales y sus vidas, que estando sumido en el ritmo lento de una pequeña ciudad.

Kant

Una ciudad pequeña es más grande que un jardín enorme. Yo no abogo por su confianza pero sí por su idea, la cual encuentro inspiradora, de cómo ocuparse de la paz mundial. Y ahora que estamos hablando de dimensiones, ¿le importaría clarificar cómo la extensión es una condición de posibilidad para lograr la paz?

Rousseau

Mi preocupación real comienza con pequeñas formas de asociación. Lo que se llama el elemento universal debe realizarse en una forma particular. El logro de la libertad civil de los hombres puede ser posible solo dentro de un grupo de personas con características específicas de religión y herencia comunes, y el mismo interés y valores, pero solo si están dentro en una pequeña república, en un espacio geográfico delimitado. Las divisiones políticas obedecen a divisiones físicas naturales y no podemos pasar por alto la obra de la naturaleza. La forma de una voluntad general real implica un elemento de la cantidad que la limita. Porque en la sociedad política que describo, la voluntad general se manifiesta a través de la inclusión permanente de todos los miembros a través de la ejecución de sus tareas legislativas, el incremento del área iría en detrimento de este principio y pondría en peligro una administración adecuada ya que en un sentido económico y regulativo: "Mientras más se dilata el lazo social, más se debilita, siendo en general y proporcionalmente, más fuerte un pequeño Estado que uno grande" (Rousseau, 1999, p. 42).

[23]

Kant

Teniendo en cuenta esta posición suya y su propuesta de un acuerdo sobre el que se basan los principios del Estado, ¿por qué no puede extenderse a un contexto más amplio? ¿Por qué la totalidad que está integrada por las partes no puede ser en un largo plazo la confederación de Estados libres? Hasta cierto punto, se podría comparar la situación de los individuos que viven en un estado de naturaleza con los Estados nacionales independientes

con constituciones internas legales, ambos independientes de leyes externas. Lo que motiva a cada individuo a hacer parte de un cuerpo moral y colectivo, a través de lo que usted llama contrato social, ¿no podría en puntos específicos ser lo mismo que incita a las naciones a adherirse a una federación pacífica? Me temo que va a responder a mis preguntas con referencia a sus comentarios sobre la propuesta de paz perpetua de *Monsieur* el abad de Saint-Pierre, que considero tiene un conocimiento moral pero al mismo tiempo enfatiza constantemente en los elementos que impiden su consecución. Parece que lo ha escrito usted con la certeza de que no se puede realizar, casi como asumiendo un absoluto desacuerdo entre la moral y la política. Incluso menciona explícitamente en la parte final:

[...] Porque debe estar claro que no todos hemos asumido a los hombres como deberían ser, buenos, generosos, desinteresados y amantes del bien público de la humanidad, pero como ellos son, injustos, codiciosos y prefiriendo su propio interés antes que todo. Lo único que se asume de ellos es la razón suficiente para ver lo que es útil para ellos, y el valor suficiente para lograr su propia felicidad. Por lo tanto, si a pesar de todo esto, este plan sigue sin ejecutarse, no es porque es una quimera: es porque los hombres están locos, y porque es una especie de locura ser sabio en medio de los necios (Rousseau, 2005, p. 49).

[24]

Rousseau

Déjeme empezar con un principio antropológico en el cual creo que ambos estamos de acuerdo, entonces usted verá que mi amor por la humanidad excede los límites de la madre patria y acoge la totalidad. La suscripción del hombre a la voluntad general, en la forma de un contrato social, resuelve hasta cierto punto el antagonismo irremediable, inherente a la naturaleza humana y que usted llama “insociable sociabilidad”, y que digamos que la regula pero no la elimina. Como usted mismo lo hace, yo creo que para desarrollar sus capacidades y habilidades el hombre necesita moverse de un estado de naturaleza y entrar a la libertad civil, garantizando la expansión de sus ideas y dándole a sus acciones una calidad moral que lo ennoblece, como usted mismo lo expresa:

El desarrollo de todas las capacidades naturales puede cumplirse para la humanidad solo dentro de una sociedad [...] que no solo tenga la mayor libertad, y por lo tanto un antagonismo permanente entre sus miembros, sino también la especificación más precisa y la preservación de los límites de esta libertad con el fin de que coexista con la libertad de los demás [...] estableciendo una perfecta *just civil constitution* (Kant, 1991, p. 45).

Así que los dos partimos de una perspectiva antropológica y política similar, que se puede resumir puntualmente en: a) un reconocimiento de lo que algunos podrían rastrear en la tradición hobbesiana, de que el hombre a pesar de ser una criatura racional, todavía tiene una inclinación animal hacia el egoísmo, que abusa de su libertad y tiene deseo de honor, poder y propiedad; b) paradójicamente, es solo dentro de la sociedad que él es capaz de desarrollar su talento humano, se vuelve un ser inteligente; c) es imprescindible la unión en un pacto fundamental, con una constitución gobernada por la ley; y d) un nuevo enfoque del concepto de la libertad se puede deducir, lo que implica una decisión racional para la delimitación, suscrito a las ventajas de la seguridad, la protección, la igualdad moral y legítima. Conocemos la naturaleza de los hombres y de cómo pueden confiar en su razón y conciencia para reconocer la legitimidad de la voluntad general, y para suscribirse al poder legislativo. La adscripción a la voluntad general presupone un acto individual de reflexión y comprensión. Por lo tanto, la voluntad general es el resultado de una voluntad racional autónoma, similar a lo que usted llama razón práctica, mi amigo. Bueno, algo diferente ocurre cuando se habla de los Estados, dado que los diferentes tipos de gobierno configuran una naturaleza específica en ellos. Para someterse a una voluntad general que incluya a todas las naciones, se necesitaría homogeneidad política, lo que significa, que todos los Estados tendrían que ser repúblicas con una constitución civil justa. Pero esto es imposible, ya que los Estados como los hombres tienen diferentes tiempos de maduración. A su vez, la suscripción a un todo en general requerirá demanda de cumplimiento, imposición, lo que arrasaría con el principio mismo de la convención.

[25]

Kant

Yo considero que la realización del plan de la naturaleza sucede dentro de una constitución política perfecta, que en cada Estado tiene que ser republicana ya que se basa en tres principios fundamentales: la libertad, la dependencia y la igualdad; y siguiendo su teoría, esto puede ser solo el resultado de un contrato original. No se olvide de la importancia del tiempo en mi escritura. Puesto que el propósito de la naturaleza pasa a lo largo de la historia, como un desarrollo a largo plazo, lo que no significa necesariamente una progresión perfecta:

Si la naturaleza ha fijado un corto plazo de vida para cada hombre (como de hecho lo es), entonces se requerirá un largo proceso, tal vez series incalculables de generaciones, cada una pasando su conocimiento a la otra, antes de que los gérmenes implantados por la naturaleza en

nuestra especie puedan desarrollarse al grado que corresponde a la intención original de la naturaleza (Kant, 1991, p. 43).

Rousseau

Su artilugio metafísico, combinado con una visión teleológica es un mecanismo realmente útil para asumir la posibilidad de la paz perpetua. En esta perspectiva, los hombres aparecen como un instrumento de la naturaleza y ellos, la mayor parte del tiempo, no son conscientes de eso. La naturaleza tiene un plan, una intención y un objetivo, trabaja a través de la razón. Todavía me pregunto: “Si el orden social fuera, como se asegura, el trabajo de la razón más que de las pasiones, se habría tardado tanto para ver que se ha hecho tanto o tan poco para nuestra felicidad en ella” (Rousseau, 2005, p. 28). Propongo el contrato social convencido de que si la raza humana no transforma sus modos de existir, se destruirá a sí misma. Pero al mismo tiempo veo las posibilidades de cambio entre los hombres, a través de las uniones, de la integración de las fuerzas que son las que ya existen, dado que el hombre no puede generar nuevas formas. La voluntad general requiere un acto racional de comprensión y reflexión, y finalmente los hombres, reconociendo los cambios y los beneficios respectivos que supone la suscripción a la voluntad general, se someterán a ella. En mi perspectiva, no es el resultado puro de la razón, pero sí la creencia en una ley inscrita en el corazón de los hombres. Yo tengo fe en la bondad natural de la humanidad.

[26]

Kant

Como ya he dicho, compartimos algunos puntos en común dado que mis ideas al respecto se basan en la razón y también en la sociabilidad. Pero precisamente el elemento definitivo en la sociabilidad es la incompatibilidad que se manifiesta entre los hombres, en consecuencia, el asentamiento y el uso de la razón, necesarias para el desarrollo de las capacidades naturales, solo es posible en la especie, pero no en el individuo.

Rousseau

En su concepción, en la incompatibilidad social hasta la propia guerra tiene un papel importante en el logro de un sistema cosmopolita de seguridad política general. Usted no ve la guerra como contraria a la naturaleza, porque en su interpretación es a través de esta que la naturaleza trabaja, como un medio para impulsar el desarrollo de las capacidades humanas. Esto para

mí supone una contradicción fundamental ya que la paz mundial no sería el producto de las regulaciones de la guerra sino la desaparición de la guerra misma, gracias a que se alcanza una existencia cosmopolita, en la que todas las capacidades naturales del ser humano se pueden desarrollar. La guerra desaparece una vez el más alto propósito de la naturaleza se haya realizado: el desarrollo de todas las capacidades naturales, pero una vez más este desarrollo solo es posible dentro de una constitución política perfecta. En su visión teleológica, ¿qué pasa primero? ¿Cómo una pacificación cosmopolita puede ser un proceso logrado a través de medios violentos?

Kant

El derecho internacional y el derecho cosmopolita regularán hasta que la guerra sea erradicada y las leyes moldeen el camino hacia un orden cosmopolita. La primera condición es que todos los Estados estén basados en el derecho natural de los hombres. Lo que usted puede ver a su alrededor es una interdependencia cada vez mayor entre las personas y los Estados, debido a las diferentes formas de intercambio y la expansión del comercio. Veo esto como una condición positiva hacia la paz. El desarrollo del mercado mundial sentará las bases para un interés en la obtención de las relaciones pacíficas, a través de la ganancia recíproca:

[27]

El concepto del derecho mundial de ciudadanía no los protege [a los Estados] contra la agresión y la guerra, pero la mutua convivencia y provecho los aproxima y une. El espíritu comercial, incompatible con la guerra, se apodera tarde o temprano de los pueblos. De todos los poderes subordinados a la fuerza del Estado, es el poder del dinero el que inspira más confianza, y por eso los Estados se ven obligados —no ciertamente por motivos morales— a fomentar la paz, y cuando la guerra inminente amenaza el mundo, procuran evitarla con arreglos y componendas, como si estuviesen en constante alianza para ese fin pacífico (Kant, s. f., p. 17).

Rousseau

¡Escuche lo que está diciendo!

Acogerse a este cosmopolitismo económico es tal engaño que la gente se llamaría a sí misma cosmopolita, mientras la política exterior se dirigirá por el camino hacia las guerras imperialistas, mientras aumenta la tensión social que derivaría en guerras civiles. La interdependencia, como la que

resulta de las relaciones comerciales creará desigualdad, más conflictos de interés y más guerras. La sociedad general basada sobre las necesidades o el interés económico es idéntica a un estado de anarquía, simplemente porque no hay ninguna garantía de que la voluntad general o el bien moral sean acatados por otros (Cavallar, 2003, p. 95). Esta forma de proceder contradice absolutamente los fundamentos de la voluntad general, pues lo que impulsa a cada persona a suscribirse a esta, va más allá del interés y el miedo. Está de moda hoy en día ser visto como cosmopolita, pero esta valoración tiene que ser desmentida. Las intenciones son ideas vacías de condiciones de posibilidad, usando sus palabras, amigo Kant, o sus propuestas son sobre deberes que no se cumplirán.

Como ya discutimos, no creo en la conformación de un orden jurídico y político mundial, y estoy de acuerdo con un sistema de gobierno republicano y creo en la comunidad nacional. Con estas dos concepciones no estoy menos preocupado por ningún ser humano, no creo menos en la humanidad. Por el contrario, es precisamente mi preocupación sobre la justicia, la libertad y la igualdad de todos los seres humanos, lo que me lleva a alentar a las comunidades pequeñas, llamadas naciones, a que se suscriban a una voluntad general, a través de la cual la justicia, la libertad y el derecho civil pueden lograrse. Pero las dimensiones de este conjunto en general tienen un límite espacial y numérico, sociedades particulares, no a la sociedad universal.

[28]

La preferencia de los conciudadanos sobre la humanidad, es solo un mecanismo para la eficacia de la voluntad general, que garantice la perfectibilidad del hombre, en condiciones de libertad, igualdad y justicia. De ninguna manera implica la fatalidad de la homogeneidad, de la que todos los europeos adoptan la misma forma de vida, o los peligros de la guerra dentro de un sistema internacional. Al igual que usted, yo creo en las nociones de igualdad moral de todos los seres humanos y en las existencias de un conjunto de derechos humanos, pero el intento de establecer un orden jurídico y político global pronto degenerará en desigualdad y la violencia a través de reglas tiránicas y la anarquía.

Kant

Pero sus ideas implican definitivamente patriotismo, lo que puede derivar fácilmente en nacionalismo o en tranquilas republicas aisladas, donde la experiencia del otro no va más allá de las fronteras políticas, donde el compromiso con la humanidad sucede solo entre la misma gente, sin ningún tipo de inclusión o integración con otros, lo que a largo plazo implicará

una comunidad homogénea. Los derechos y deberes están limitados por la geografía. Usted no propone una manera de fomentar relaciones entre naciones, no considera los conflictos potenciales y la agresión entre ellos. Usted descarta el cosmopolitismo sin considerar los peligros del aislamiento combinado con el patriotismo.

Rousseau

Usted, para poder adoptar el cosmopolitismo, espera una transformación en la humanidad, en que la realización de las capacidades y facultades del ser humano significarán al final una transformación en su propia naturaleza.

Kant

Lo dejo ya, para que pueda aclarar sus ideas y encontrar una solución para lo que hemos estado discutiendo aquí. El tiempo es muy valioso y es mejor que usted aproveche sus últimos días.

Rousseau

Resolver esto es trabajo para Dios, como el que describen los judíos, que le dio en unos días forma al mundo. Pero en aquellos días él debió haber definido la naturaleza humana, que ahora ya sé que es mala, pues días o siglos de debate no conducirán a la paz. Cualquier reflexión o construcción ideal que pretende dar paz al mundo sería contraria al orden de la naturaleza, un sin sentido. Usted puede construir un sistema ideal, con seres humanos inexistentes, y esto podría traer la paz al mundo de las ideas, pero no al de los hombres.

[29]

Consideraciones finales

Más allá de las especificidades del contexto, en tiempos de diálogos de paz surge inevitablemente el interrogante sobre la posibilidad real de alcanzarla. En la Europa del siglo XVIII la preocupación era similar: ¿cómo lograr la paz y que dure para siempre? Y ese justamente es el tema que de manera implícita discuten Kant y Rousseau en el anterior diálogo ficticio.

Kant reconoce que gracias a Rousseau se expanden sus intereses hacia cuestiones político-sociales, y es sobre la divulgación que hace Rousseau del proyecto del abad de Saint-Pierre que Kant cimienta su reflexión sobre

las paz perpetua. Coinciden ambos autores en su desprecio por la guerra “destructora de todo bien” como medio para cualquier fin, y argumentan sobre los costos nefastos que están más allá de la victoria o la derrota. Así pues, la motivación fundamental de Kant en *La Paz Perpetua*, como la de Rousseau en el *Extracto del Proyecto de Paz Perpetua del señor Abate de Saint-Pierre*, es la terminación de la guerra y el establecimiento de una paz permanente.

Existen, sin embargo, diferencias claras entre ambos proyectos de paz, que dejan ver, más allá de las estrategias puntuales, las divergencias y convergencias en las concepciones antropológicas y políticas de cada uno. El cosmopolitismo es tratado explícitamente por Kant en su propuesta de paz, mientras que en Rousseau hay referencias aisladas en algunas de sus obras. Por sus posturas ambivalentes respecto al cosmopolitismo y por su defensa del patriotismo, Rousseau ha sido considerado como un anticosmopolita. No obstante, entendiendo mejor su pesimismo antropológico en el contexto político europeo del siglo XVIII y entendiendo el cosmopolitismo en sus diversas esferas, es posible identificar a Rousseau como un cosmopolita moral.

[30] Para Rousseau el cosmopolitismo es la posibilidad de unión entre las personas ya que en el ser cosmopolita se encuentra la raíz original de las virtudes sociales —la compasión y la humanidad—, pero muy pocos son capaces de cruzar las fronteras imaginarias que dividen a los hombres. Y con esto Rousseau no cree que el sentir cosmopolita sea una característica que resida en la naturaleza humana, porque es consciente de la dificultad que supone acoger a toda la humanidad por igual y por eso desprecie de aquellos que se llaman cosmopolitas y rechaza sus posturas basadas en un amor abstracto por la humanidad (Neidleman, 2012, p. 78), que los desvincula de las responsabilidades con sus conterráneos.

Los autores que rescatan la mirada cosmopolita de Rousseau afirman que su patriotismo republicano no es contradictorio con el cosmopolitismo moral —todos los seres humanos pertenecen a la misma comunidad moral— (Kleingeld, 1999, p. 506), sino que son más bien parte del mismo “sentimiento de humanidad”. En la perspectiva de Cavallar (2010), la propuesta de Rousseau puede leerse en clave evolutiva: primero se construye la pertenencia a la comunidad propia, para después desarrollar lealtad y preocupación genuina por toda la humanidad.

Referencias bibliográficas

1. Appiah, Kwame Anthony. (2007). *Cosmopolitanism: Ethics in a World of Strangers*. New York: W. W. Norton & Company.
2. Beiner, Ronald. (2002). *Liberalism, Nationalism, Citizenship: Essays on the Pattern of Political Community*. Vancouver: University of British Columbia.
3. Beitz, Charles. (2010). Justice and International Relations. En: Brown, Garrett y Held David (ed). *The Cosmopolitanism Reader*. Malden: Polity.
4. Brandt, Reinhard. (1996). Observaciones crítico-históricas al escrito de Kant sobre la paz. En: Aramayo, Roberto, Muguerza Javier y Roldán Concha (ed). *La Paz y el ideal cosmopolita de la ilustración*. Madrid: Tecnos.
5. Cavallar, Georg. (2003). La societe generale du genre humain': Rousseau on cosmopolitanism, international relations, and republican patriotism. En: *Studies on Voltaire and the Eighteen Century, 9. From Republican Polity to National Community: Reconsiderations of Enlightenment Political Thought Conference* (pp. 89-109). Oxford: Fundación Voltaire.
6. Cavallar, Georg. (2010). *Imperfect Cosmopolis: Studies in the History of International Legal Theory and Cosmopolitan Ideas*. Carding: University of Wales.
7. Delanty, Gerard. (2006). The Cosmopolitan Imagination: Critical Cosmopolitanism and Social Theory. *The British Journal of Sociology*, 57 (1), pp. 25-47.
8. Echeverría, Javier. (1996). Cosmopolitas domésticos a finales del siglo xx. En: Aramayo, Roberto, Muguerza Javier y Roldán Concha. (ed). *La Paz y el ideal cosmopolita de la ilustración*. Madrid: Tecnos. [31]
9. Habermas, Jürgen. (2000). *La constelación Posnacional: Ensayos Políticos*. Barcelona: Paidós Ibérica.
10. Kleingeld, Pauline. (1999). Six Varieties of Cosmopolitanism in Late Eighteenth-Century Germany. *Journal of the history of idea*, 60 (1), pp. 505-24.
11. Kant, Immanuel. (1991). Idea for a Universal History with a Cosmopolitan Purpose. En: Reiss, Hans S. (ed.). *Kant Political Writings* (pp. 41-53). Cambridge: Cambridge University.
12. Kant, Immanuel. (s. f.). *La paz perpetua*. Recuperado de https://www.u-cursos.cl/filosofia/2008/1/FHCEE-005/1/material_docente/bajar?id_material=464764
13. Neidleman, Jason. (2012). Rousseau's Rediscovered Communion des Coeurs: Cosmopolitanism in the Reveries of the Solitary Walker. *Political Studies*, 60 (1), pp. 76-94.
14. Nussbaum, Martha. (2002). Kant and Cosmopolitanism. En: Brown, Garrett W. y Held, David (eds.). *The Cosmopolitanism Reader*. Cambridge: Polity.
15. Pereda, Carlos. (1996). Sobre la consigna: hacia la paz perpetuamente. En: Aramayo, Roberto; Muguerza, Javier y Roldán, Concha (eds.). *La paz y el ideal cosmopolita de la Ilustración*. Madrid: Tecnos.
16. Roldán, Concha. (1996). Los "prolegómenos" del proyecto kantiano sobre la paz perpetua. En: Aramayo, Roberto; Muguerza, Javier y Roldán, Concha (eds.). *La paz y el ideal cosmopolita de la Ilustración*. Madrid: Tecnos.

17. Rousseau, Jean-Jacques. (2005). On the Writings of the Abbé de Saint-Pierre. En: *The Plan for Perpetual Peace, on the Government of Poland, and Other Writings on the History and Politics*. New England: Dartmouth College.

18. Rousseau, Jean-Jacques. (1987). On the Social Contract. En: Cress, Donald (ed.). *The Basic Political Writings of Jean-Jacques Rousseau*. (pp. 141-227). Indianapolis: Hackett.

19. Rousseau, Jean-Jacques. (1999). *El contrato social o principios de derecho político*. Recuperado de <https://www.enxarxa.com/biblioteca/Rousseau%20E1%20Contrato%20Social.pdf>

20. Scheffler, Samuel. (1999). Conceptions of cosmopolitanism. *Utilitas*, II, pp. 255-276.

21. Watkins, Fredrick. (1963). *Jean-Jacques Rousseau: Political Writings*. Madison: University of Wisconsin.